

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 44/01

Ref.: Delegar en la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, la designación de los docentes de los Centros Regionales de Profesores de conformidad con las normas estatutarias vigentes.-

**Exp. N° 1-8220/01
Acta N° 55, Res.15
Fecha : 4/9/2001**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 44/01

Por la presente Circular N° 44/01, se comunica la Resolución N° 15 del Acta N° 55 de fecha 4 de setiembre del 2001, que se transcribe a continuación;

VISTO: Las designaciones de funcionarios docentes de los Centros Regionales de Profesores.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a lo establecido a la normativa vigente los CERPs dependen directamente de este Consejo, a través la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.

II) Que se efectuó una consulta jurídica sobre si la normativa vigente, permite la delegación en la mencionada Secretaría, de la designación de los docentes de los citados Centros.

CONSIDERANDO: I) Que la Asesoría Letrada informa que la delegación solicitada es viable desde el punto de vista jurídico en atención a que lo solicitado no se encuentra dentro de las atribuciones indelegables conferidas por la Constitución o que requiera cuatro votos para su aprobación.

II) Que con esta medida se trata de descongestionar el trámite netamente administrativo que se aplica en la actualidad, permitiendo a este Organismo Rector dedicar mayor tiempo al tratamiento de temas que se consideran de fundamental importancia en su gestión, dotando a su vez de celeridad a la designación de docentes en los Centros Regionales de Profesores.

ATENTO: A lo expuesto

El Consejo Directivo Central: RESUELVE:

1) Delegar en la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, la designación de los docentes de los Centros Regionales de Profesores de conformidad con las normas estatutarias vigentes.

2) Establecer que la mencionada Secretaría deberá coordinar con el Area de Contabilidad Financiera y con las demás dependencias involucradas, los trámites pertinentes a seguir.

Por el Consejo Directivo Central


Dr. Robert SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

Trans./G.C. *ee4*